INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1430/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FERIANTES"

Asunción, 06 de mayo de 2015.

VISTO: El memorándum UOC N° 186/15, de fecha 05 de mayo de 2015, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **Contratación Directa N° 08/15**, para la "**Adquisición de Uniformes para Feriantes**", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 308559, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: Lic. Gloria Torras, Directora General de Genero, Generación, Juventud y Etnia Rural, MG. Roberto Carlos Escurra, Director de Socialización con Perspectiva de Género y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la firma SALOTEX S.R.L., por un monto de **Gs. 7.082.100** (Guaraníes siete millones ochenta y dos mil cien)**IVA INCLUIDO.**

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
. . / /Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1430/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FERIANTES"

Asunción, 06 de mayo de 2015.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación ------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 08/2015 "**Adquisición de Uniformes para Feriantes**" a la **Firma SALOTEX S.R.L.** con **RUC: 80019889-1**; en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme al siguiente Cuadro:----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SALOTEX S.R.L.	
								Precio Unitario	Precio Total
1	49101602-998	Kepis color amarillo con logo	Ph2	Nacional	Unidad	Unidad	100	11.407	1.140.700
2	53102701-001	Remera de algodón color naranja con serigrafía grande en el pecho	Ph2	Nacional	Unidad	Unidad	100	22.007	2.200.700
3	53102706-004	Delantales en sarga Premium color amarillo con bolsillo y logo bordado	Ph2	Nacional	Unidad	Unidad	100	37.407	3.740.700
TOTAL									7.082.100

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
../ /Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1430/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FERIANTES"

Asunción, 06 de mayo de 2015.

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga, a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma SALOTEX S.R.L. y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 08/2015 "Adquisición de Uniformes para Feriantes".-------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución. Cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTOS PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* I P C N I N D E R T - 2 0 1 5 *